



Factura: 001-002-000018742



20210205001D00247

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20210205001D00247

Ante mí, NOTARIO(A) FLAVIO DANILO SANCHEZ HUILCA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) PATRICIO DANIEL VASCONEZ BARRAGAN portador(a) de CÉDULA 0201384799 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUARANDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PLAN DE TRABAJO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SAN MIGUEL, a 23 DE JULIO DEL 2021, (11:26).



PATRICIO DANIEL VASCONEZ BARRAGAN
CÉDULA: 0201384799

NOTARIO(A) FLAVIO DANILO SANCHEZ HUILCA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAN MIGUEL

MSc. Ab. Danilo Sánchez
NOTARIO PÚBLICO
NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR



Plan de trabajo

FRENTE CULTURAL BOLÍVAR



Introducción

El presente plan de trabajo contiene 6 ejes de acción que marcarán una hoja de ruta que permitirán el reconocimiento de los derechos culturales fundamentados en criterios de inclusión como un modelo sostenible y sustentable, otorgándole a la institución el medio para mejorar sus lineamientos administrativos y de gestión, mediante la construcción de actividades enfocadas al desarrollo cultural de nuestra provincia, articulando a todo el sector de las artes.

Actualmente es necesaria una política cultural vertiginosa y expedita sobre la inversión que parte del estado, es estratégico y urgente que los Gobiernos Autónomos y Descentralizados asuman sus compromisos en materia de derechos culturales y creen esquemas más equitativos para todos los trabajadores de la cultura y las artes.

Proponemos la creación del Consejo Cultural con representación de todos los actores y colectivos para la articulación de procesos y acceso a presupuestos participativos para la ejecución de planes, programas y proyectos que reflejen la realidad de nuestro sector organizado a través de los diferentes cantones, establecer acciones de ejecución de proyectos culturales como parte de una estrategia política para presidir un accionar cultural con resultados e impacto cualitativo y cuantitativo con acceso a la información pública.

La cultura se vive, se experimenta, se transmite; a través de ella se genera comunidad, formación, economía y pertenencia. Por esto la Casa de la Cultura debe considerar toda actividad artística - cultural como prioritaria en la vida social, para profundizar la creación de la ciudadanía y la democracia cultural con perspectiva de impacto inmediato en la regeneración de los vínculos socio-emocionales

El apoyo y fomento institucional a los proyectos con autogestión a favor de la promoción de la cultura en general, deben partir del encuentro y apropiación de los habitantes de la provincia generando así un ecosistema cultural que permita la reactivación del sector.

Concebir a la cultura como una herramienta desde el área de salud mental y física, no solo como mera forma de entretenimiento, sino como parte de la formación holística del ser humano. Integrar colectivos y grupos que desarrollan cultura al diseño de programas públicos dirigidos al arte, deportes e innovación. Visibilizando sus aportaciones y valor para el conocimiento, integrándolos como miembros activos de la gestión cultural en la juventud.

La cultura es el hilo que construye el tejido social, por tanto, asociaciones, colectivos y artistas, debemos compartir nuestro servicio cultural en espacios públicos para contar con áreas culturales para que en los mismos barrios y comunidades se definan como sitios de diálogo.

Ejes de acción



1. Organización

La institución debe fortalecer su organización interna a través de la planificación por áreas o secciones artísticas y administrativas, que permitan la optimización de talentos humanos y recursos tangibles, desarrollando destrezas y habilidades que busque mejorar la integración entre funcionarios del núcleo.

Esta organización permite precisar las actividades requeridas para cumplir los objetivos propuestos en los planes estratégicos de la institución y dinamiza la revisión previa de programas y proyectos, democratizando su ejecución ya que al contar con estas áreas activas y conectadas directamente con el directorio se duplica la capacidad de análisis y mejora sustancialmente los resultados.

Crear una defensoría de los derechos culturales que permita que sus determinaciones tengan implicaciones jurídicas, sociales y laborales de carácter resolutivo.

Área de Literatura

La Literatura aporta beneficios a la vida, favorece la concentración y la empatía, alimenta la imaginación, nos hace progresar y nos prepara para aportar de manera positiva al desarrollo socio - cultural.

Reconocer y aprovechar las bibliotecas públicas como una red cultural abierta y disponible en el país, para articularlas a sus comunidades. Son espacios que pueden promover y potenciar el autoaprendizaje, el aprendizaje continuo a lo largo de la vida así como gestionar soportes de información para que las personas dispongan de un acceso al conocimiento.

Área de expresión corporal, danza, teatro.

Al ser formas de expresión natural, intrínseca en el ser humano, mediante la danza se puede comunicar, ejercitar e incluso mejorar la capacidad de socialización de las personas. El teatro nos ayuda a estructurar de manera adecuada nuestra seguridad y autoconfianza al momento de relacionarnos con nuestro entorno social.

Área de producción audiovisual

Gracias a los medios audiovisuales, la comprensión aumenta considerablemente y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje generando identidad, registro y memoria.



Área de investigación

La **importancia de la investigación** radica en que esta ha sido un instrumento clave para el progreso de la humanidad.

Debemos tener en cuenta que la investigación no se limita a la ciencia, todas las áreas del conocimiento son objeto de constante investigación. De esta manera se alcanza el progreso. Así tenemos que en economía, educación, derecho, y el arte, la investigación estimula el desarrollo del acervo profesional.

Área de música

La **música** cumple una función de vital **importancia** en el desarrollo cognitivo del ser humano ya que es un estímulo sonoro para el campo perceptivo del individuo; así, el flujo sonoro puede cumplir variadas funciones; entretenimiento, comunicación, ambientación, convirtiéndole a su vez en un proceso de reflexión social.

Proponemos la construcción y adecuación de una sala de ensayo y estudio de grabación que cumpla con todas las especificaciones técnicas y acústicas que estén al servicio del sector cultural y sea un semillero de futuros artistas.

Área de artes plásticas

Las diferentes formas de representación artística corresponden a la necesidad **fundamental de expresarse** que poseen los seres humanos. El arte desempeña un **papel mediador y motor de la comunicación**, ya que el artista a través de su creación transmite no solo emociones, sino también mensajes, y nos hace reflexionar sobre nuestra existencia, los problemas sociales o la vida en general. Desde esta perspectiva, se convierte en una **herramienta** que puede cambiar o **educar a una sociedad**.

Área de interculturalidad

Se trata de proponer instrumentos para replantear las dinámicas sociales, la Interculturalidad es la interacción entre culturas, es el proceso de comunicación entre diferentes grupos humanos, con diferentes costumbres, siendo la característica fundamental: "la Horizontalidad", es decir que ningún grupo cultural está por encima del otro, promoviendo la igualdad, integración y convivencia generando sentidos de identidad impulsando el desarrollo.



2. Capacitación y creación artística

La constante capacitación como herramienta de transformación y desarrollo permite mejorar habilidades y conocimientos que enriquezcan la calidad de nuestros productos artísticos así como una buena práctica de gestión pública.

Ampliar la información sobre el ámbito cultural en su entorno local y provincial permite desarrollar el análisis del mismo a escala promoviendo las diversas manifestaciones artísticas con herramientas tecnológicas para su difusión, para esto es necesario detectar las necesidades de capacitación y cuáles son las brechas que deseamos cerrar, identificar los recursos, ejecución del programa de formación y, por último, la evaluación, control y seguimiento como retroalimentación de estos procesos, pensar en programas culturales incluyentes, descentralizados de las grandes urbes, tratando de crear un tejido social más sólido entre las diversas comunidades que forman la provincia.

Definir estrategias de capacitación para servidores públicos inmersos en la toma de decisiones en el área cultural, también es necesaria la profesionalización del gremio mediante un programa de becas desarrollado conjuntamente con universidades nacionales e internacionales.

3. Investigación

La investigación es un factor muy importante y enriquecedor en la cultura, es el camino para el desarrollo de los pueblos ya que permite estudiar los diferentes eventos y acontecimientos que han trascendido en una comunidad constituyendo a actividades creadoras y productoras de nuevas ideas y saberes.

Esta suma de conocimientos transmitidos de una generación a otra; la memoria colectiva; la herencia social que hace posible la integración de los miembros de una comunidad, fomentándolas en sus normas de comportamiento, valores materiales y espirituales, también proporcionara su accionar en el marco organizador de la autoconciencia nacional, asimismo debe comprenderse que la investigación de la cultura, expresa la experiencia histórica particular de cada pueblo y simboliza sus resultados, en tanto que constituye su expresión propia y su personalidad colectiva.

4. Conservación y preservación patrimonial

Salvaguardar el patrimonio, material e inmaterial es una tarea muy importante que garantiza la conservación de elementos históricos que generan un sentido de pertenencia como base fundamental y sólida de nuestra identidad.

Comprender nuestro patrimonio cultural nos ayuda a entender una parte importante de quiénes somos y cuál es nuestra posición en el mundo. También nos hace

comprender ampliamente el potencial de recursos con que contamos determinando a dónde queremos llegar y en qué podemos convertirlos.

Con el tiempo y los cambios de condiciones naturales, sociales e históricos, estas reliquias culturales se enfrentan al riesgo de sufrir daños, deteriorarse, amortizarse y devaluarse. Es por ello que la conservación juega un papel fundamental. Gracias a la intervención artística se mantiene fiel a su versión original, guarda sus valores históricos y culturales, y deja este espacio conservado para que futuras generaciones puedan gozar plenamente de estos tesoros culturales.

La provincia Bolívar posee un patrimonio que está en riesgo por falta de intervención y un manejo inadecuado de estos bienes que cuentan nuestra historia y es deber de la institución y el estado salvaguardar esta memoria.

5. Vinculación y Gestión

La articulación de procesos y acceso a presupuestos participativos con alianzas público-privadas permitirán la ejecución de planes, programas y proyectos que se reflejen en beneficio del sector, es fundamental lograr objetivos y consecuentemente el desarrollo cultural en la provincia.

Por consiguiente, es importante fortalecer las acciones que permitan favorecer el desarrollo y el crecimiento de los actores culturales como un todo, por lo que la vinculación se debe considerar como un medio para fomentar el acercamiento entre la institución y su entorno.

La firma de convenios interinstitucionales de cooperación y fomento nos dan la posibilidad de fortalecer el sector cultural y formar un ecosistema sustentable y participativo con todos los actores.

Crear y mejorar lazos entre las instituciones existentes de cultura y desarrollo social con la finalidad de contar con información suficiente para crear, promover y apoyar las acciones culturales en el territorio buscando la implementación de políticas culturales en favor del desarrollo humano y social.

6. Promoción y difusión

Implementar, promover y fortalecer la difusión de información, eventos, capacitaciones, convocatorias dirigidas a la ciudadanía en general a través de plataformas digitales y medios tradicionales que garanticen gran concurrencia y participación en las diferentes actividades planificadas.

Mayor promoción por parte de la institución a los programas y agendas culturales, siendo un pilar fundamental en la innovación y expresión de nuevas realidades.



La institución producirá fotografías, videos y otro material audiovisual, en forma individual y/o colectiva, donde se muestre el patrimonio cultural de cada territorio. El material deberá estar acompañado de una breve descripción del bien cultural elegido y la importancia que tiene para quien lo presentó. Con los materiales elegidos se producirán cápsulas educativo-culturales "Nuestro Patrimonio, Nuestro Orgullo", y serán difundidos por medios públicos y canales digitales.



Es necesario generar programas en espacios abiertos donde se presentan obras teatrales, conciertos de todo tipo, venta de artículos artesanales, piezas de arte, obras pictóricas, escultóricas, libros, gastronomía local, entre otros, a estos espacios los denominaremos como "Fiestas Culturales" donde el gestor o artista interactúe con el público permitiendo la integración comunitaria promoviendo el desarrollo del ecosistema cultural.

La sociedad civil cultural debe hacer una auto-crítica constructiva para no continuar desarticulada. Entre más específicas y fragmentadas sean las demandas y propuestas por subsector, más frágil se vuelve la estrategia para lograr objetivos que inciden en la renovación del sector cultural y la exigencia de políticas culturales integrales y estratégicas. No es que tengamos que aspirar a políticas culturales imposibles sino a co-crear las que son posibles.

Pasar "De la cultura del poder, al poder de la cultura" y al ejercicio corresponsable de los derechos culturales.

ATENTAMENTE

PATRICIO DANIEL VASCONEZ BARRAGÁN
C.I:0201384799
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA CCEBCNB



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201384799

Nombres del ciudadano: VASCONEZ BARRAGAN PATRICIO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNACIO VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA FLORES VERONICA P

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VASCONEZ CALERO SEGUNDO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRAGAN ORDÓÑEZ MARIA TERESA DEL
ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2021

Emisor: FLAVIO DANILO SANCHEZ HUILCA - BOLIVAR-SAN MIGUEL-NT 1 - BOLIVAR - SAN MIGUEL

N° de certificado: 215-602-41966



215-602-41966


Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ BARRAGAN PATRICIO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL I VEINTIMILLA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-09-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VERONICA P VERA FLORES

Nº **020138479-9**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VASCONEZ SEGUNDO MIGUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARRAGAN MARIA TERESA DEL R**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA 2015-09-02
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-02**





Nombres del ciudadano: VASCONEZ BARRAGAN PATRICIO DANIEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VEINTIMILLA

Sexo: HOMBRE

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA FLORES VERONICA P

Fecha de Matrón: 5 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: VASCONEZ CALERO SEGUNDO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRAGAN MARIA TERESA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de cédula: SI DONANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

020138479-9 42300455

VASCONEZ BARRAGAN PATRICIO DANIEL

BOLIVAR GUARANDA GABRIEL I VEINTIMILLA GABRIEL I VEINTIMILLA

DEL CANTÓN DE BOLIVAR - PROVINCIA DE BOLIVAR - 0014 15

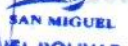
6419875



CERTIFICO: Conforme a lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es de... fojas (s) es fiel copia del original que me fue exhibido.

San Miguel a, ... de ... de 2021

M.Sc. Ab. Danilo Sánchez Huilca
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAN MIGUEL-BOLIVAR




Nº de certificado 218-803-41986



218-803-41986